Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0533/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO TEMPORAL DE LOS FUNCIONARIOS, MARCELO MANUEL PANIAGUA SILVA, MARÍA LIZ FLEITAS Y ALEJANDRA NOEMÍ GONZÁLEZ DÍAZ, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS DE LA FP-UNA.

09 de mayo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/225/2022, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DADL/005/2022, de la Jefa, Lic. Alma María Marín, del Departamento de Administración Documental y Legajo, en el cual solicita traslado de los funcionarios MARCELO MANUEL PANIAGUA SILVA, MARÍA LIZ FLEITAS y ALEJANDRA NOEMÍ GONZÁLEZ DÍAZ, dependiente de la Dirección Académica a la Dirección de Gestión de Personas la FP-UNA.

El parecer favorable de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el traslado temporal de los funcionarios, detallados a continuación:

N°	C.I.C. N°	Funcionarios	Dirección de Origen	Dirección de Destino
1	3.691.350	Marcelo Manuel Paniagua Silva	Dirección Académica	Dirección de Gestión de Personas
2	4.630.450	María Liz Fleitas	Dirección Académica	Dirección de Gestión de Personas
3	4.605.934	Alejandra Noemí González Díaz	Dirección Académica-Departamento de Educación a Distancia	Dirección de Gestión de Personas

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana